

# Cartas al director

Los textos dirigidos a esta sección no pueden exceder las 30 líneas y deben ir firmados. Debe adjuntarse fotocopia del DNI del remitente y número de teléfono. DIARIO DE NOTICIAS se reserva el derecho de publicarlos, así como el de resumirlos y extraerlos. No se devolverán originales ni se mantendrá correspondencia.

>> Dirección: Cartas al Director. Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

>> Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com

Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos identificativos dirigiéndose al responsable del fichero, ZERQA MULTIMEDIA, S.A. en Pol. Ind. Areta, Calle Altzutzate, Nº 8 (31620) Huarte.

## Al señor Bixente Serrano

Ha utilizado usted, en su artículo publicado en este diario el pasado domingo 1 de octubre, la palabra *autista* de forma incorrecta, despectiva y absolutamente degradante para todo el colectivo de personas con autismo y sus familias. Le hemos pedido públicamente que rectifique y su respuesta ha sido la contraria: reafirmarse en su error desde su púlpito intocable de licenciado en Historia y exdiputado alegando que debemos atender al significado etimológico y metafórico de sus palabras.

La etimología de una palabra es su origen o procedencia, que explica su significado y su forma. Etimológicamente, autismo proviene del griego, *auto*, de *autós* que significa, "propio, uno mismo". Y a través de la etimología popular se establece una relación de causa espontánea entre palabras parecidas, desde un punto de vista formal o de significado, pero de distinto origen. Y en relación a la metáfora, se trata una traslación del sentido recto de una voz a otro figurado, en virtud de una comparación tácita. De hecho, existe un potente movimiento que en Navarra hemos encabezado para que la RAE adapte la terminología relacionada con el autismo a la realidad actual.

Por eso es imposible que ninguna

persona inteligente, y menos aún si es culta, pueda deducir que *autista* significa tener ceguera, sordera, encierro, aislamiento sensorial, no responder a ningún estímulo exterior o bajo coeficiente intelectual. Solo la ambición de un titular utilizando erróneamente una palabra que usted considera de impacto, puede explicar el error de colegio de una persona que se presupone culta y bien informada al escribir en la tribuna de un periódico.

Se arroga usted en su artículo el conocimiento de la lógica autista. Afirma con cruda ignorancia que la patología autista hace dependiente al sujeto y nos hace quedar mudos a nosotros y a cientos de profesionales de la Salud y la Educación ante semejante incoherencia, error y despropósito, sumado a su actitud cuando se le ha pedido en las redes que rectifique y no lo ha hecho.

Venga usted a la Asociación Navarra de Autismo - ANA, hable con nuestros profesionales. Llame usted a Neuropediatría y hable con especialistas. Quede usted con nosotros y le ofrecemos una clase, que no será magistral pero sí lo suficientemente completa para que la próxima vez que vaya usted a utilizar un término médico en sus textos se lo piense dos veces.

Las personas con autismo ven, sienten, se relacionan y se esfuerzan a diario. ¿Hubiera utilizado usted, en el caso de que un político no estuviera haciendo lo adecuado, el calificativo de, por ejemplo, "paralítico mental"? ¿Verdad que no? Porque las personas con parálisis se merecen un respeto. Y porque hay un potente colectivo detrás que lucha por dignificar su condición y que hubiera enfurecido ante semejante comparación. Porque primero es la persona y luego la condición. También así es en autismo. Primero es la persona y después la condición. No se dice *autista*. Se dice persona con autismo. Y para concluir, y esta vez desde el punto de vista humano y desde nuestra humilde posición de madres y padres de niños, niñas y jóvenes con autismo, si todo un

colectivo le dice que se ha equivocado, ¿no cree usted que, quizá, efectivamente, así ha sido? Le pido que reflexione. El mundo transita, el sentido y significado de las palabras cambian, la medicina avanza y tristemente a veces la humanidad hace retroceder lo que la ciencia adelanta.

Llevamos años (aunque parece que no los suficientes) trabajando en una intensa campaña de miles de familias para cambiar el mundo y destruir los falsos mitos sobre el autismo. ¿Quiere por un titular perjudicar el esfuerzo de tantas personas? Reflexione y rectifique por favor.

**Amaya Áriz Argaya** Presidenta de la Asociación Navarra de Autismo - ANA. En representación de la Junta de ANA

## Por la no violencia

Soy de Barcelona pero ya llevo 17 años residiendo en Navarra. Tanto tiempo lejos de mi tierra han moderado enormemente mis ideas políticas de juventud. Cuando ves las cosas desde fuera, incluyendo dos años en Reino Unido por motivos laborales, un sentimiento de ciudadano europeo o incluso del mundo ha ido sustituyendo ese ímpetu patriótico que sentimos muchos catalanes desde la infancia. Hasta el pasado domingo...

Que un ministro de Justicia y una vicepresidenta del Gobierno tilden de "ejemplar y proporcionada" la actuación policial en Cataluña me llena de tristeza. Yo no quiero pertenecer a un país donde por votar en un referéndum ilegal (eso sí), te abren la cabeza a porrazos, te tiran por las escaleras o te rompen los dedos de la mano cual serie de *Los Soprano* se tratase.

Señores del Gobierno, supongo que, siguiendo esa proporcionalidad, cuando alguno de los miembros de su partido sea condenado por el robo de millones de euros procederán a colgarlo en la plaza Mayor de Madrid previa lapidación por parte del pueblo. ¿Verdad que no?

La violencia no es el camino.

**Jesús Fellu Sánchez**

# Re de la A

POR Ignacio To  
Echeverría

**E**l pasado 30 de octubre se celebró el Día Internacional de las Personas Sordas. A esto creemos conveniente hacer algunas cuestiones de publicación en su día. La noticia sobre las reuniones de la Asociación de familias de personas sordas de Navarra.

En el texto del artículo se alude a la Ley como "la ley que regula de signos y medios de comunicación oral", pudiendo interpretarse de manera errónea, que los signos son para dicha ley. En la publicación de 27/2007 es la ley que regula las lenguas de signos y medios de comunicación oral. En las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociega. En el décimo aniversario de la aprobación, una de las cuestiones tanto de la Ley Eunate como de la Ley de Fomento de la Comunicación y Accesibilidad de las personas sordas que formamos parte de la lengua que comunicamos y hacemos. El doble objeto de la Ley relativo a las personas sordas que sean usuarias de los signos, como lo son las personas sordas que comunican en lengua oral.

Entre otras medidas de la Ley de 27/2007 garantiza que